

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los doce días del mes de mayo de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo once de los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Encargada de la Sindicatura Municipal, Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora Suplente, Naydali Márquez Ahumada; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con la ausencia de la Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, no obstante, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 04 de mayo de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de mayo de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,

bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de mayo de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación para el cierre de las obras ejecutadas con el programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).
 - b) Aprobación de obras a ejecutarse con los programas FISE y Recursos Propios.
 - c) Aprobación de la Convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.
 - d) Actualización del acta de la Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio DOP/318/2017, de fecha 05 de abril de 2017, signado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner a consideración en el orden del día, para su aprobación, el cierre de las obras ejecutadas con el Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2016.
 - b) Oficio DOP/324/2017, de fecha 08 de mayo de 2017, signado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner a consideración en el orden del día, para su aprobación, el punto que a continuación se enuncia: Punto 1.- Autorización de la Obra que habrá de ejecutarse con el Programa de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Punto 2.- Autorización de las obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Recursos Propios (R.P.), ejercicio fiscal 2017.
 - c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.
 - d) Oficio SMA/REG-08/196/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, signado por la C. Mirna Morales González, Octava Regidora, solicitando se someta a consideración el cuerpo edilicio el siguiente punto de acuerdo: Propuesta y en caso de aprobación para la actualización del acta de la biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz, solicitada por la Coordinación de Bibliotecas Región VII del Gobierno del Estado de México.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

- a) Aprobación para el cierre de las obras ejecutadas con el programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).
- b) Aprobación de obras a ejecutarse con los programas FISE y Recursos Propios.
- c) Aprobación de la Convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.
- d) Actualización del acta de la Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio DOP/318/2017, de fecha 05 de abril de 2017, signado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner a consideración en el orden del día, para su aprobación, el cierre de las obras ejecutadas con el Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2016.

De manera respetuosa el Secretario del Ayuntamiento, solicita al cuerpo edilicio, se sirva autorizar el acceso a este recinto al director de obras públicas, para que exponga el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba el cierre de las obras ejecutadas con el programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio fiscal 2016, mismas que a continuación, se describen:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA EN CABILDO EL 04/03/2016	INVERSIÓN EJERCIDA
1	Rehabilitación del andador Matamoros, tramo Matamoros – Pensador Mexicano	Barrio de la Concepción	\$996,511.68	\$996,482.93
2	Rehabilitación de la Calle Allende, tramo: Av. Independencia a Calle Encanto	Barrio de la Magdalena	\$2,289,906.63	\$2,289,561.08
3	Rehabilitación de la ciclopista, tramo de Tollocan al sur	Todo el Municipio	\$1,805,050.30	\$1,797,900.30
4	Rehabilitación del Centro Histórico Portales	Barrios de San Miguel y San Nicolás	\$1,526,525.50	\$1,519,217.90
5	Construcción de barda en Centro de transferencia (basura), Barrio San Pedro	Barrio San Pedro	\$320,000.00	\$319,259.54
6	Adquisición de equipamiento de Seguridad Pública Municipal	Todo el municipio	\$1,095,472.70	\$1,095,472.68

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

	(cuatrimotos)			
--	---------------	--	--	--

Asimismo, en la cuenta bancaria, existe un importe de un millón noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 70/100 m. n., aprobados para la Sustitución de los sistemas de iluminación Municipal, (adquisición de luminarias en todo el Municipio). Mismas que serán adquiridas en los próximos días; también se informa que la cuenta bancaria generó intereses por un monto que asciende a \$51,103.00, mismos que serán aplicados también para la adquisición de luminarias, quedando de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	INTERESES GENERADOS	INVERSION TOTAL A EJERCER
1	Sustitución de los sistemas de iluminación municipal (Adquisición de luminarias todo el municipio)	Todo el Municipio	\$1,095,472.70	\$51,103.00	\$1,146,575.70

- b) Oficio DOP/324/2017, de fecha 08 de mayo de 2017, signado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner a consideración en el orden del día, para su aprobación, el punto que a continuación se enuncia: punto 1.- Autorización de la obra que habrá de ejecutarse con el Programa de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Punto 2.- Autorización de las obras que habrán de ejecutarse con el Programa de Recursos Propios (R.P.), ejercicio fiscal 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, de manera respetuosa solicito al cuerpo edilicio, se sirva autorizar el acceso a este recinto al director de obras públicas, para que exponga el presente asunto.

- c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria para celebrar la segunda sesión ordinaria de cabildo abierta.

El secretario del Ayuntamiento, de manera respetuosa solicitó al señor Presidente me permita ayudarlo dando lectura a la propuesta de convocatoria para la segunda sesión de cabildo abierta.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto, con carácter de ordinaria de tipo pública correspondiente, a celebrarse el día **08 de junio de 2017, a las 17:00 horas** el salón de cabildos, recinto oficial de las sesiones del ayuntamiento, sito en el Segundo Piso del palacio municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria pública a los habitantes del municipio que tengan interés en registrarse a participar en la misma.

En los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

EI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO 2016 – 2018, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N V O C A

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2017 CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA.- La sesión de Cabildo abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA.- El ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Calle de Juárez número 302, barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, en un horario de **10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**, en días hábiles.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Con 48 horas hábiles de anticipación a la realización de la sesión;
- b) Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro;
- c) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo; y
- d) Presentar comprobante de domicilio expedido por la Secretaría del Ayuntamiento o bien por Autoridad Auxiliar; y

SEXTA.- Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

SÉPTIMA.- La celebración de la sesión ordinaria de Cabildo abierto del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, se llevará a cabo el día **08 de junio de 2017, a las 17:00 horas**, en el recinto oficial de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión de cabildo celebrada el 01 de junio de 2016.**
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- IV. **Presentación de asuntos y turno a comisiones:**
 - a) **PENDIENTE.**
- V. **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**
 - a) **PENDIENTE.**
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Clausura de Sesión.**

OCTAVA.- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA.- El participante sólo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por tres minutos.

DÉCIMA. Quien presida la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de San Mateo Atenco, www.sanmateoatenco.gob.mx .

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. En cumplimiento al artículo **28** Séptimo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente

Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del cabildo.

BASE TRANSITORIA TERCERA. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Atenco a los 12 días del mes de mayo del año 2017.

JULIO CESAR SERRANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO
ATENCO

SERGIO MAURICIO SALAZAR
JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN MATEO ATENCO

- d) Oficio SMA/REG-08/196/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, signado por la c. Mirna Morales González, Octava Regidora, solicitando se someta a consideración el cuerpo edilicio el siguiente punto de acuerdo: propuesta y en caso aprobación para la actualización del acta de la biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz", solicitada por la Coordinación de Bibliotecas Región VII del Gobierno del Estado de México.

De manera respetuosa solicito a la octava regidora, se sirva exponer el asunto que nos ocupa.

En uso de la voz la octava regidora solicita la presencia de la Directora de Educación, quien le ayudará con la exposición del asunto que nos ocupa.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Secretario, pregunta a la ponente, qué efectos tiene para qué nos ayuda, es un mero requisito para el buen funcionamiento de la biblioteca.

En uso de la voz, el Presidente, manifiesta que se trata de una actualización normal, platícanos ya entregaron la biblioteca digital, se deben dar instrucciones al área de administración Secretario.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

El H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco, México, aprueba las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la biblioteca pública municipales, de acuerdo a los lineamientos marcados por la Dirección de Operación de Bibliotecas del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, en los términos siguientes:

Primero.- El local cuenta con 102 m² ubicado en la Calzada del Panteón Viejo No. 201, Barrio San Nicolás, denominado "Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz".

Queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a pagar a la persona o personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

Tercero.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar el mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

Cuarto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento necesario a los locales, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

Quinto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de oficina requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

Sexto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete además, a proporcionar la vigilancia y el aseo de la biblioteca.

Séptimo.- Este H. Ayuntamiento, asume la responsabilidad de mantener la vigilancia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Octavo.- El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como propiedad federal de la nación.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las once horas con veinte minutos, del día doce de mayo de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.- - - - -

- - - - - **CONSTE** - - - - -

-

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora Encargada de la
Sindicatura Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Naydali Márquez Ahumada
Sexta Regidora Suplente

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento